

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**3426** *PATRIARAGON, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE) CINEGIO SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.L. TULIPAN SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.L. (SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 39 y 40 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General de Socios de la sociedad Patriaragon, S.L. (la "Sociedad Absorbente") aprobó, en fecha 19 de mayo de 2025, su fusión, mediante la absorción de la sociedad Cinegio Servicios Inmobiliarios, S.L. (la "Sociedad Absorbida 1") y Tulipan Servicios Inmobiliarios, S.L. (la "Sociedad Absorbida 2"), con la consiguiente disolución, sin liquidación, de las Sociedades Absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

En la medida en que las Sociedades Absorbidas tienen los mismos socios y con idéntica participación que la Sociedad Absorbente y que el acuerdo de fusión ha sido adoptado por la Junta General de Socios de la Sociedad Absorbente y Absorbida, la fusión se ha aprobado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.1 del RD Ley 05/2023.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 13 del RD Ley 05/2023.

En Zaragoza, 4 de junio de 2025.- El Administrador Solidario de las sociedades absorbente y absorbidas, Don Fernando Jose Sierra Arbues.

ID: A250027527-1